

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596409

EXTRACTO

RICARDO FONTECILLA GALLARDO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Varas con Oficio en Llanquihue, Avenida Vicente Pérez Rosales 213, certifico que, ante mí, por escritura del 25 de Noviembre de 2024, don HÉCTOR BORIS CONTRERAS DEL RÍO, cédula nacional de identidad N° 5.843.777-8, chileno, casado, médico veterinario; domiciliado, para estos efectos, en Villa Los Presidentes, calle Jorge Alessandri número 29, comuna de Llanquihue, región de Los Lagos, por sí, y en representación de INVERSIONES GRAMADO S.A. (antes INVERSIONES GRAMADO LIMITADA.), RUT 76.092.410-5, con domicilio en Ruta 5 Sur km 1.031, comuna y ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos; Por el referido instrumento: Uno) HÉCTOR BORIS CONTRERAS DEL RÍO, se retira de la sociedad, y vende cede y transfiere todos los derechos sociales de que es dueño en la referida sociedad, equivalentes al 50% del capital social, a INVERSIONES GRAMADO S.A. (antes INVERSIONES GRAMADO LIMITADA), quien, mediante su representante, los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de la referida cesión es la suma \$13.000.000, cantidad que INVERSIONES GRAMADO S.A (antes INVERSIONES GRAMADO LIMITADA) pagará en dinero en efectivo, en este acto, y que don HÉCTOR BORIS CONTRERAS DEL RÍO, declara recibir conforme y a su entera satisfacción.- Dos) Como consecuencia de la venta, cesión y transferencia de derechos que da cuenta la cláusula segunda precedente, la sociedad "SOCIEDAD AGRÍCOLA RÍO PARGA LIMITADA", queda constituida de la siguiente forma: INVERSIONES GRAMADO S.A. (antes INVERSIONES GRAMADO LIMITADA), con un 100% de los derechos sociales, por lo que, por el presente instrumento, INVERSIONES GRAMADO S.A (antes INVERSIONES GRAMADO LIMITADA), mediante su representante, transforma la empresa de responsabilidad limitada "SOCIEDAD AGRÍCOLA RÍO PARGA LIMITADA", en una sociedad por acciones. Tres) ESTATUTOS EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD es "SOCIEDAD AGRÍCOLA RÍO PARGA SpA". EL OBJETO DE LA SOCIEDAD: El Objeto de la sociedad será: A) La explotación de predios agrícolas, forestales y ganaderos y la comercialización, distribución y transporte de sus productos. B) El desarrollo de actividades agrícolas, industriales, comerciales, turísticas, mineras y pesqueras, y la elaboración de estudios y otorgamiento de asesorías sobre dichas actividades. C) Las demás actividades que los socios acuerden, sin que sea necesario pactarlo por escrito. EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD es la ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o del extranjero. La duración de la sociedad será indefinida. DEL CAPITAL Y ACCIONES. El capital de la sociedad es la suma de \$26.000.000, que se suscribirán y pagarán en la forma que se señala en las disposiciones transitorias, y se divide en 26.000 acciones, nominativas y sin valor nominal. DE LA ADMINISTRACIÓN, será ejercida por HÉCTOR BORIS CONTRERAS DEL RÍO, de la manera que se indica en la escritura extractada.- Llanquihue, 05 de Diciembre de 2024.

CVE 2596409

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl